

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 0 4 7 / 0 6

10 MAR 2006

Salta, Expediente Nº 12.500/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Susana Nélida MEDINA DEL VAL L.U. Nº 607.999 y Ruth Ivone STANIC L.U. Nº 608.044, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- Nº 210/02 y 236/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y Co-Directora que guiarán el Trabajo de Tesis; y,

## CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente (Tesina), aprobado por Resolución - CD- Nº 354/04.

Que los Profesionales propuestos como Director y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos, informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y la Co-Directora propuestos.

## POR ELLO:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. Susana Nélida MEDINA DEL VAL L.U. N° 607.999 y Ruth Ivone STANIC L.U. N° 608.044, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Proyecto de Articulación Resoluciones.-CS- N° 210/02 y 236/02 ) el siguiente " Diferencias en la capacidad de denominación en niños prematuros y en nacidos a término del 1º grado de EGB 1 turno mañana,. de la Escuela N° 418 " Eva Perón ".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de Tesis al Prof. Angel Gustavo ROMERO y Co-Directora Lic. María A. Patricia TORRES, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3º.-. Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4º.-Hágase saber y remítase copia a Director y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académisa - Departamento Alumnos de esta Facultad.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciancias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencias de la Salud